

BOLETIN DE COYUNTURA

CED - INS

JULIO-AGOSTO 2020





Foto: Guillaume Issaly

Estamos llamados a hacer cosas más grandes que nuestros deseos

Milena Ochoa Larrota

El rompecabezas

Bernardo Marín

“Pellizquémonos para el 2022”: Amenazas, masacres y elecciones

Juan Manuel González

**Resistencias, desobediencias y solidaridades desde la
incertidumbre**

José Benito Garzón Montenegro

Justicia Patriarcal en época de pandemia

María Alejandra Ramos
Andrea Belalcázar Vásquez

**El desalojo forzoso y la construcción falaz de la política
de aislamiento preventivo en época de pandemia**

Esteban Cruz Rodríguez
German Patarroyo Sánchez

En este número



Por Milena Ochoa
Larrotta

PRESENTACION DEL BOLETIN

ESTAMOS LLAMADOS A HACER COSAS MÁS GRANDES QUE NUESTROS DESEOS

Continuamos en la búsqueda y construcción de salidas a las múltiples crisis que se conjugan en la actualidad y que se agudizan por la gestión de la pandemia, bajo el pretexto de la cual se vienen reforzando los regímenes autoritarios y legitimando el papel de los Estados y con una oposición con debates y fraccionamientos, que le dificulta una acción fuerte, unida y cohesionada, para enfrentar la represión y la inexistencia de una política garante de los derechos humanos para enfrentar tiempos de pandemia.

Cada vez es más claro que en Colombia no se busca prevenir el contagio de Covid – 19 y en consecuencia evitar la muerte de miles de trabajadora/es y desempleados/as, de lo que se trata es de regular la capacidad hospitalaria del país, al tiempo que se impulsa el negocio de la muerte y la enfermedad es capitalizada por las EPS y el sistema financiero.

Un periodo de excepcionalidad que se canaliza en función del mercado bajo el supuesto de sostener el empleo, medidas de aislamiento funcionales a la delincuencia de las fuerzas militares y los paramilitares, una parte de la sociedad obediente a las medidas del gobierno y que deposita su vida a falsas regulaciones, siguiendo una matriz mediática con falsas estadísticas y pronósticos que ningún país se ha atrevido a hacer.

En este contexto el equipo de trabajo de CEDINS se ha propuesto tratar algunos temas claves que nos permitan leer la coyuntura y trazar salidas y propuestas. María Alejandra Ramos y Andrea Belalcázar nos proponen una reflexión acerca de la justicia patriarcal, en un contexto en que la búsqueda de estrategias para enfrentar las violencias contra las mujeres, las niñas y los niños, se hace urgente, de lo contrario entraremos a un nuevo periodo de lucha con conquistas perdidas. Los logros en materia de derechos de las



Foto: Angie Catherine Valencia

mujeres y los avances en las rutas de construcción antipatriarcal, se verían de frente con un retroceso por la agudización de las relaciones de dominación patriarcal que se han venido solidificando a través de las medidas de aislamiento y de cuidado en la gestión de la pandemia. La desigualdad salarial entre hombres y mujeres, el creciente desempleo, la revictimización, la inseguridad del sistema jurídico y el confinamiento sin garantías, configuran las condiciones y la necesidad de desatar una ofensiva global antipatriarcal y antisistémica que permita transformar la desigualdad y la subordinación de las mujeres, retomando las banderas históricas de lucha y las enseñanzas de la última década de contiendas feministas.

Esteban Cruz y Germán Patarroyo vuelven a los barrios de Cali y Bogotá donde se desataron desalojos forzosos reconociendo cómo las ciudades han sido un importante escenario en las luchas de Nuestra América ante los múltiples efectos del neoliberalismo,

ya en el tiempo previo a la declaración de la pandemia. En la actualidad diversas acciones de protesta surgen de la precarización laboral, la violencia contra las mujeres, la falta de garantías para la educación superior, por la renta básica universal, por el derecho a la salud y la vivienda. La aparente contradicción de los gobernantes al formular medidas de confinamiento en casa y ordenar desalojos forzosos es sólo una demostración del tipo de políticas que continúan, aún en tiempos de excepcionalidad, de emergencia y de crisis humanitarias se gobierna para los empresarios. En este sentido, la comprensión de la informalidad y la construcción de una espacialidad popular se encuentran al orden del día en medio de la necesaria reflexión acerca de la configuración de las ciudades, sus sujetos y la construcción de un Movimiento Popular Urbano.

José Benito Garzón señala con claridad las prácticas de solidaridad desarrolladas por sectores populares frente al abandono estatal,

más un en estos tiempos de incertidumbre. La resistencia, la construcción de nuevas hegemonías, el autocuidado, la economía propia emergen como potencialidad histórica de ruptura frente al orden establecido y camino hacia una sociedad distinta. Dice José Benito “... para Gramsci, los grupos o clases subalternas se conforman cuando los individuos se reconocen en su condición y a la vez identifican las posibilidades de convergencia

y agencia colectiva en las márgenes de las relaciones de dominación.”

Identificar estas prácticas de resistencia y/o desobediencia frente al poder establecido, es clave para entender los alcances y límites del poder popular.

En estos días donde las masacres llenan los titulares de las noticias, se hace necesario una comprensión del fenómeno y sus causas. Juan Manuel González desnuda y categoriza las masacres ocurridas estos días, ligándolas al ejercicio de poder de las clases dominantes, que emprenden, bajo la noción de enemigo interno, un genocidio contra los y las jóvenes tanto del campo como de las ciudades. La usencia de justicia, la impunidad, la violencia imperante hacen ver que en Colombia no

existe una democracia real, ni un Estado social de derecho, sino unas clases dominantes que ejercen el terror a través del Estado.

Continuando en el campo de la geopolítica Bernardo Marín pone el acento del análisis en que la violencia y el terrorismo de Estado en Colombia, son parte del diseño imperialista y de posicionamiento geopolítico de los EEUU en el continente. Asistimos, a un nuevo Plan Colombia, ahora llamado “Colombia Crece”,

que desde ya hace temer el escalamiento del conflicto y la multiplicación de las violaciones a los Derechos Humanos.

El conjunto de estos artículos dibuja un panorama cada vez más complejo para los pueblos y

sectores populares, por ello estamos llamados a hacer cosas más grandes que nuestros deseos, a recrear formas de organización y lucha, a fortalecer con decisión y compromiso político los procesos unitarios tanto en Colombia como en el mundo, sólo la movilización creciente y contundente puede frenar el genocidio y la violencia de las clases en el poder. Aún hay ecos del paro del fin del año pasado y ese acumulado de conciencia no se ha perdido, hay que reanimarlo. 



Foto: Aj Colores

Por Bernardo Marín
Activista social
Edición especial para Cedins

EL ROMPECABEZAS

Los tiempos recientes de la historia de Colombia han sido marcados por acontecimientos que a primera vista pueden parecer desconectados entre sí, pero que en realidad son las piezas del rompecabezas de un país que ha sido convertido en la punta de lanza de la contrarrevolución continental, el portaviones del imperialismo norteamericano, o el «Israel de América», como le llaman otros.

Mientras se escribe este análisis, el 17 de agosto del año en curso, se anunció la firma de un nuevo acuerdo entre Colombia y Estado Unidos. Ese acuerdo se llama «Colombia Crece». Pero en realidad es el Nuevo Plan Colombia: un paquete de ayuda económica y militar, con el supuesto de ayudar en «el combate contra el narcotráfico y el terrorismo». En el acto estuvieron presentes: Craig Faller, jefe del Comando Sur de EE.UU.; Robert O'Brien, representante del Consejo de Seguridad Nacional — NSC, por sus siglas en inglés — y Philip Goldberg, Embajador de EE.UU. en Bogotá.

LAS PIEZAS DEL ROMPECABEZAS ACTUAL

La primera pieza fue la firma del Acuerdo de Paz en 2016 entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia — FARC —. Este acuerdo de paz suponía una reducción en los niveles de violencia en el país, en particular de la violencia política.

La segunda pieza es el aumento dramático de la violencia política, marcada por el asesinato de líderes campesinos, indígenas, afros y defensores de los derechos humanos. Desde la firma de dicho acuerdo, han sido asesinados más de 1.000 líderes y activistas sociales. Una cifra mayor a 200 excombatientes de las FARC — que fueron amnistiados —

también han sido asesinados. Han retornado las masacres, una práctica que se hizo común en la década de los noventa y los inicios de los 2000, pero que había menguado. Solo en la semana que transcurrió entre el 8 y el 14 de agosto ocurrieron tres masacres en el país. Todas contra jóvenes y perpetradas por organizaciones paramilitares. La más reciente ocurrió en el municipio de Samaniego, Nariño, en el sur de Colombia. En lo que va de este año, se han documentado 33 masacres.

El acuerdo de paz no allanó el camino a transformaciones sociales, ni eliminó la violencia como forma de hacer política por los dominantes contra los sectores populares, sino que significó un retroceso en la correlación de fuerzas que benefició a los de siempre.

La tercera pieza es un movimiento social que a finales de 2019 vivía un momento de ascenso y acumulación de fuerzas. Durante un mes, entre el 21 de noviembre y el 21 de diciembre, se dio un Paro Nacional. Este agudizó la crisis de gobernabilidad y legitimidad del Gobierno ultraderechista de Iván Duque. Los acumulados de ese paro se proyectaban hacia un paro nacional indefinido para el 2020. La pandemia de la Covid-19 postergó esos planes y el confinamiento obligó al repliegue del movimiento social y popular. Pero la derecha, las Fuerzas Armadas y el gran capital no se replegaron. El bloque dominante aprovechó la coyuntura para aumentar la violencia y los asesinatos contra líderes y comunidades, impuso además nuevas medidas neoliberales e invitó a más militares yanquis para que se desplegaran dentro del

país.

La cuarta pieza es el papel que ha jugado Colombia, como retaguardia del imperialismo norteamericano, para desestabilizar y sabotear a la Revolución Bolivariana de Venezuela con la finalidad de imponer un régimen favorable a sus intereses. Una serie de hechos así lo demuestran:

1. La llegada a Colombia, en enero del 2020, de una unidad de élite del Ejército de Estados Unidos para realizar ejercicios con tropas de élite de Colombia. Se trató de la 82 División Aerotransportada de Fort Bragg, junto con 40 miembros del Ejército del Comando Sur de EE.UU. con aviones C17, C130J y B52. Vale notar que militares brasileños estuvieron presentes como observadores.
2. La Operación Gedeón, en mayo del 2020, lanzada desde el norte de Colombia — La Guajira — es una operación mercenaria de EE.UU. y Colombia contra Venezuela. Los mercenarios fueron entrenados por la SilverCorp USA, una empresa mercenaria estadounidense.
3. La llegada, a inicios de julio del 2020, de 800 militares estadounidenses de una fuerza de élite — llamada Fuerza de Asistencia en Seguridad (SFAB, por sus siglas en inglés) — provenientes de operaciones especiales en Afganistán. Su misión en Colombia es ayudar a entrenar a las FF.AA. de Colombia y «colaborar en la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo».

EL CONTEXTO GEOPOLITICO

Para comprender cómo encajan las piezas y su

relación entre ellas, hay que ubicar a Colombia en el contexto geopolítico y en un momento histórico marcado por una ofensiva del imperialismo, junto con las derechas latinoamericanas, en contra de los gobiernos progresistas.

América Latina es, como ha sido en su historia, el espacio vital de recomposición de hegemonía de un imperio norteamericano en decadencia. No es el Medio Oriente, ni el Mar Meridional de China. Ha sido así desde su nacimiento. Alexander Hamilton, uno de los «padres fundadores», planteó que de la unión de las 13 colonias tendría que emerger un sistema capaz de controlar el Atlántico, para poder dominar las relaciones de poder entre el viejo y el nuevo mundo. En 1823, la Doctrina Monroe del Presidente James Monroe, consagraría esta idea con la frase infame: «América para los americanos». Desde entonces, el control del «patio trasero» ha representado la clave geopolítica cardinal de los planes de expansión y dominación imperialista de los EE.UU. Dicho de otra manera, los estrategas del imperialismo yanqui saben que no pueden contemplar el dominio mundial si no logran controlar su propia casa. En marzo del 2019, John Bolton — entonces asesor de Seguridad Nacional de la Administración Trump — dijo lo siguiente en referencia a Venezuela: «En esta administración no tenemos miedo de usar la frase ‘Doctrina Monroe’ [...] este es un país de nuestro hemisferio».

Durante 18 años, desde la elección en Venezuela de Hugo Chávez — 1998 — hasta el Golpe Parlamentario contra Dilma Rousseff en Brasil — 2016 — , América Latina y el

Caribe vivieron un periodo histórico donde la mayoría de los países contaban con gobiernos progresistas o de izquierda. Durante este periodo se crearon nuevas arquitecturas regionales y continentales como el ALBA — 2004 — , PetroCaribe — 2005 — , UNASUR — 2008 — y CELAC — 2010 — ; espacios de protagonismo político, económico y social sin la presencia de Estados Unidos o Canadá. El «Ministerio de Colonias» — la Organización de Estados Americanos — parecía perder fuerza y relevancia. El continente avanzó hacia una mayor independencia y soberanía, y la correlación de fuerzas se volvió marcadamente desfavorable para el imperialismo yanqui.

Empantanado en guerras sin fin y de desgaste en Afganistán e Iraq desde inicios de los 2000, habiendo iniciado una nueva aventura guerrerista en Siria — 2011 — , perdiendo hegemonía mundial ante el ascenso económico-militar de China y Rusia; la necesidad de recuperar el control y dominio del «patio trasero» se volvió una tarea estratégica de primer orden para los EE.UU. Fue en ese contexto que el imperialismo determinó que era tiempo para una contraofensiva. La inauguró en 1999 con el Plan Colombia.

PLAN COLOMBIA: UN PLAN CONTRAINSURGENTE CONTINENTAL

Hace pocos días el Gobierno de Colombia y el de EE.UU. firmaron un acuerdo por un «Nuevo Plan Colombia». Por la mala fama que recibió el Plan Colombia original, le cambiaron el nombre a «Colombia Crece».



Vale recordar que el Plan Colombia original, firmado entre los entonces presidentes Bill Clinton y Andrés Pastrana en 1999, fue presentado como «un plan para combatir al narcotráfico y promover alternativas de desarrollo en el país», pero que en realidad fue un paquete de ayuda militar contrainsurgente por un total de 10 billones de dólares, que duró 15 años.

El Plan Colombia se dio en paralelo con una ofensiva paramilitar por todo el país. Para ese momento, el paramilitarismo se había centralizado en un proyecto político-militar contrainsurgente bajo un mando único, adoptando el nombre Autodefensas Unidas de Colombia — AUC —. El Plan Colombia, en concierto con la ofensiva paramilitar, desataron horror y muerte con una intensidad pocas veces conocida en la historia de Colombia. Se afianzaron las políticas de tierra arrasada, masacres, asesinatos selectivos y violencia indiscriminada. Hubo un desplazamiento masivo de más de siete millones de campesinos y la concentración de 10 millones de hectáreas de tierras en manos de la oligarquía terrateniente.

Que el Plan Colombia surgiera el mismo año de la toma de posesión de Hugo Chávez no es

casual. El senador republicano Paul Coverdale, uno de los principales autores intelectuales detrás del Plan Colombia, dijo lo siguiente en el año 2000: «Para proteger los intereses de EE.UU. en Venezuela, es necesario

intervenir militarmente en Colombia». El propósito estratégico era claro: constituir a Colombia como una inmensa base, un portaviones gigantesco, desde el cual podría desplegarse la estrategia contrainsurgente continental.

El Plan Colombia obligó a una reingeniería de las FF.AA. colombianas, que habían sufrido grandes reveses a manos de la insurgencia en la década de los noventa. Se crearon nuevas unidades de combate contraguerrilla, fuerzas de tarea, fuerzas de despliegue rápido, batallones de alta montaña. Se compraron helicópteros y aviones de guerra, como los Huey-30, Blackhawk, MIG-17 rusos y los bombarderos Super Tucanos brasileños. Pero el salto más significativo fue el crecimiento del pie de fuerza del Ejército colombiano, que pasó de 300.000 en 2001 a más de 480.000 hombres en 2018. Es decir, Colombia, un país con 50 millones de habitantes y una extensión de 1.140.000 kilómetros cuadrados, cuenta con un ejército de casi medio millón de soldados. Para poner esta cifra en sus justas dimensiones, Brasil, con una población de 210 millones de habitantes y una extensión de 8.500.000 kilómetros cuadrados, tiene un ejército de 334.000 soldados.

La pregunta inevitable es: ¿Cuál es el propósito de un ejército de medio millón de soldados? ¿Solo combatir a las guerrillas, cuando una de ellas, hace cuatro años, entregó las armas y se desmovilizó?

Un ejército de medio millón de soldados no tiene el propósito exclusivo de combatir a la insurgencia armada, ya que en los mejores momentos los ejércitos guerrilleros combinados del ELN y las FARC no sumaban más de 30.000 hombres y mujeres. Es claro que el propósito de aquel enorme ejército va más allá de las fronteras de Colombia.

«NUESTRO SOCIO ESTRATÉGICO MÁS IMPORTANTE EN LA REGIÓN»

Diez años después del inicio del Plan Colombia se firmó entre Colombia y EE.UU. — Álvaro Uribe y Barack Obama como presidentes — un acuerdo que permitía el establecimiento de siete bases militares norteamericanas en territorio colombiano: Palanquero, Apiay, Bahía Málaga, Tolemaida, Malambo, Larandia y Cartagena. Pero el acuerdo también estipulaba que los militares estadounidenses podrían disponer de cualquier infraestructura de transporte y logística del país — como aeropuertos civiles — para realizar sus operaciones. La base de Palanquero — ubicada en el centro del país —, alberga una pista de aterrizaje adaptada para los aviones de carga militar que permite la proyección de estos aviones más allá de las fronteras de Colombia. La posición muy estratégica de esta base permite que el avión militar Boeing C-17 llegue a la mitad del continente sin tener que detenerse para

abastecerse de combustible, lo que revela el objetivo real del tratado. En otras palabras, el país entero podría ser usado como base, como «un inmenso portaviones». En 2018 el almirante Kurt W. Tidd, entonces comandante del Comando Sur, visitó Colombia. En esa ocasión afirmó que Colombia era «nuestro socio estratégico más importante en la región».

Para el imperialismo norteamericano Colombia reúne ventajas geoestratégicas — para fungir como la plataforma de control sobre Meso y Suramérica — que ningún otro país del continente posee: 1) tiene acceso a los dos océanos, 2) es una puerta al Gran Caribe y tiene proximidad al canal de Panamá, 3) posee una frontera compartida con Venezuela, 4) es una puerta de entrada a la gran Amazonía, y 5) es el país bisagra entre Centroamérica y América del Sur. Los anteriores son factores que han sido determinantes para constituir Colombia como el espacio idóneo desde el cual se puede lanzar la contrainsurgencia continental.

LA NEGOCIACIÓN DE LA PAZ, ES UNA EXTENSIÓN DE LA GUERRA

Lo que conecta el aumento de la violencia política interna con las agresiones militares hacia fuera es la estrategia norteamericana de dominación continental. La posibilidad de que Colombia sirva de base contrainsurgente continental depende, en gran medida, de la capacidad del bloque dominante colombiano de contener y neutralizar — léase exterminar — a las resistencias internas y la oposición política.

Esto explica la persistente guerra contra las resistencias comunitarias, contra los indígenas y afrocolombianos que se oponen a megaproyectos extractivistas o imposición de plantaciones de coca y amapola por parte de las mafias y los paramilitares que luego justificarán la "guerra contra las drogas".

También se debe entender que la guerra en Colombia antecede a la existencia de las guerrillas. Para la clase dominante, la guerra ha sido desde hace más de 100 años la forma predilecta para lograr tres objetivos: 1) control territorial y de poblaciones, 2) acumular poder, y 3) acumular y concentrar riqueza. Es decir, la guerra es una parte estructural del proyecto de dominación del bloque dominante.

A sangre y fuego Colombia se convirtió en el país con más desplazados internos del mundo y se convirtió en el país más desigual de América Latina en distribución de la tierra. Hoy, el 1 por ciento de las fincas del país poseen el 81 por ciento de la tierra. Héctor Mondragón, economista colombiano y analista sobre asuntos del campesinado y la tierra lo explicó así: «En Colombia no hay desplazados porque hay guerra, hay guerra para que haya desplazados». La guerra es el método de dominación y acumulación de riqueza del bloque dominante.

Es bajo esta concepción y uso de la guerra, en que se da la negociación con las FARC. El desarme y desmovilización de las FARC modificó la correlación de fuerzas entre el bloque oligárquico y el bloque insurgente-popular, inclinándose a favor del primero. La clase dominante, habiendo neutralizado uno de sus principales enemigos y sin el

contrapeso de antes, se siente con la vía libre para hacer todo aquello que desea. Las FARC entregaron sus armas y cumplieron lo que pactaron. Pero el Estado no ha cumplido ni el 15 por ciento. Luego, aumentaron los asesinatos de los líderes y lideresas de la resistencia y la rebeldía comunitaria y social, al igual que los asesinatos de los excombatientes de las FARC. Los territorios históricos que ocupaban las FARC ahora han sido ocupados por el Ejército, por paramilitares y, más importante, por empresas multinacionales mineras y de agronegocios. Las FARC decidieron acabar su guerra contra el Estado, pero el Estado decidió continuar su guerra contra las FARC. Y contra todo el que se le opone.

De los elementos del Acuerdo de Paz entre el Gobierno y las FARC, tal vez el más importante era la Restitución de Tierras. Aquellos 10 millones de hectáreas que le fueron arrancadas al campesinado a sangre y fuego. El Gobierno no reconoció los 10 millones de hectáreas y al final se pactó una reforma agraria de restitución de tres millones y la formalización de títulos de propiedad de otros siete millones. Sobra decir que nada de esto se ha cumplido.



Foto: Angie Catherine Valencia

Resulta que, en Colombia, 30 años después del fin de la Guerra Fría aún se mantiene la doctrina militar de «Seguridad Nacional», de combatir al «enemigo interno». Durante las negociaciones tanto las FARC como el ELN insistieron en que habría que transformar la doctrina militar. El Gobierno colombiano respondió que la doctrina era intocable y se mantendría del mismo modo. Para el Estado colombiano y la clase dominante la guerra continúa, con o sin guerrilla.

LA PANDEMIA, LA LUCHA DE CLASES Y LA CORRELACIÓN DE FUERZAS

La pandemia de la Covid-19 y el confinamiento social le han servido al Terrorismo de Estado — utilizando sus herramientas paramilitares como las Águilas Negras, Autodefensas Gaitanistas de Colombia, Rastrojos, Clan del Golfo, etcétera — para intensificar su campaña de exterminio de líderes sociales y comunitarios y excombatientes de las FARC.

El Gobierno colombiano ha aprovechado el confinamiento y la inmovilidad social para gobernar por decreto. Los resultados más visibles son: el aumento de la militarización de la vida social, el aumento de la violencia política y la represión, la imposición de paquetazos neoliberales, la intensificación del extractivismo y explotación de bienes naturales, y una mayor precarización del trabajo y erosión de todos los derechos laborales. Hoy para la clase popular de Colombia hay más certeza de morir de hambre que morir de la enfermedad provocada por el coronavirus.

«RESISTIR NO ES AGUANTAR»

El movimiento afrocolombiano del Cauca — suroccidente de Colombia — acuñó esa consigna hace unos años. De hecho, fue una mujer afrocolombiana, Francia Márquez— dirigente nacional del Proceso de Comunidades Negras, PCN — , una de las más fuertes organizaciones de Negros y Negras de toda Nuestra América quien la dijo. La frase cristaliza el sentimiento del conjunto del movimiento popular, los campesinos, indígenas y trabajador@s. Resistir es una cosa, aguantar la ignominia es otra.

Mientras la sociedad obedece las orientaciones del confinamiento, el Ejército, los paramilitares y el gran capital hacen lo contrario. Las matanzas de afrocolombianos, indígenas, campesinos y líderes comunitarios aumentó hasta alcanzar niveles insoportables. La ignominia superó la presión del confinamiento y, en el mes de junio del 2020, el movimiento social, étnico y popular dijo ¡BASTA! y tomó la decisión de movilizarse y marchar hacia la capital. Primero, activistas de DDHH, campesinos, indígenas y los afrocolombianos convocaron a una marcha desde el sur de Colombia — ciudad de Popayán — hasta Bogotá, un recorrido de más de 600 kilómetros, atravesando dos cordilleras. Luego se sumó el movimiento social Congreso de los Pueblos y el nuevo partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común — FARC — . A la Marcha de la Dignidad se sumaron otras dos marchas: una, que partió desde la ciudad de Barrancabermeja y se bautizó Marcha Comunera. La otra, que partió desde

Gibraltar, en el norte de Santander — cerca de la frontera con Venezuela — , llamada Marcha Libertadora. Las tres marchas coincidieron en Bogotá.

Las marchas no fueron grandes movilizaciones de masas, como fue el Paro Nacional del 2019 o como lo que se esperaba para el Paro Nacional Indefinido del 2020. Pero tuvieron su impacto en la subjetividad de la sociedad. Fueron actos de gran importancia en condiciones desfavorables y despejaron camino para los procesos de lucha venideros.

LOS TIEMPOS QUE VIENEN

En Colombia, como en el resto de Nuestra América, nos esperan tiempos en los que es necesaria la acumulación de fuerzas suficientes para modificar la correlación actual y confrontar al bloque del imperio y la oligarquía— con sus mortíferos Ejército de medio millón de soldados, paramilitares y, ahora soldados yanquis — .

La situación actual solo podrá ser revertida por la acción organizada del pueblo, con un proyecto y un horizonte estratégico de confluencia entre todos los sectores: urbanos y rurales, afros e indígenas. Lograrlo no es tarea fácil pues para ello habrá que superar sectarismos, prejuicios y hegemonismos. Para enfrentar el desafío, nos remitimos a las sabias palabras del padre y revolucionario colombiano Camilo Torres: «Hay que insistir en todo lo que nos une, y prescindir de todo lo que nos divide».

Pero también habrá que buscar formas creativas de superar la inmovilidad impuesta por el confinamiento de la pandemia. El

encierro sanitario no puede convertirse en un encierro político, porque — como ya se ha dicho — las fuerzas de la reacción y el imperialismo no han obedecido al confinamiento.

Es preciso superar la situación defensiva de repliegue en la que se encuentra el movimiento social y popular de Nuestra América y volver a recuperar la iniciativa política. Para ello, el trabajo por delante necesariamente debe ser de carácter internacionalista. Nadie en la región va a resolver por sí solo los grandes problemas que enfrentamos.

Ningún movimiento, organización o partido será capaz de superar la situación defensiva y reactiva en la que nos encontramos sin juntarse con otras y otros. El trabajo coordinado del continente tendrá que ganar eficacia, superar la costumbre de solo tener encuentros, hacer pronunciamientos y denuncias. Tendrá que haber unidad en la acción, dentro de una visión estratégica que nos permita saber cuándo, cómo y dónde debemos concentrar nuestras fuerzas contra un enemigo común. Tendremos que aprender a mirar más allá de nuestras fronteras y asumir que la victoria de cualquiera de nosotros que debilite a las oligarquías y al imperialismo es una victoria de todos.

El Che Guevara estando en Argelia en 1965 expuso la esencia de la filosofía internacionalista: «Y cada vez que un país se desgaja del árbol imperialista, se está ganando no solamente una batalla parcial contra el enemigo fundamental, sino también contribuyendo a su real debilitamiento y dando un paso hacia la victoria definitiva».

"PELLIZQUÉMONOS PARA EL 2022": AMENAZAS, MASACRES Y ELECCIONES

Por Juan Manuel
González

"Pellizquémonos", fue la advertencia de Tomás Uribe frente a la amenaza de un gobierno de carácter socialista para el año 2022 en Colombia, señalando de paso, la existencia de una "nueva generación de FARC"¹

Lo novedoso de la afirmación, es que pareciera que el clan Uribe no está dispuesto a claudicar y sigue dispuesto a sostener el orden establecido y el autoritarismo caracterizado por un régimen político que se arroja desde lo formal bajo la fórmula del Estado Social de Derecho y la democracia representativa, pero que en la cotidianidad, la del ciudadano de a pie, se caracteriza por el ejercicio del poder de manera autoritaria en términos económicos, políticos y militares. Como están las cosas, no es muy difícil inferir que esta intervención del joven heredero sea la declaratoria de guerra a cualquier manifestación política que se diferencie a lo que su padre y la clase política oligárquica y Frente-Nacionalista construyeron.

Sin embargo, no es solo Tomás quien habla. Paralelamente, sin relación aparente, en reciente intervención publicada en el ESPECTADOR.COM, el 22 de agosto, además de argumentar la "ausencia del Estado", el saliente Defensor del Pueblo, Carlos Negret, -antiguo Secretario General del Partido de la U-, mencionó que las masacres tenían su origen en el narcotráfico y la minería ilegal. "Esas zonas son corredores para el narcotráfico, toda la costa pacífica, y en Arauca es una guerra entre el ELN y las disidencias de las FARC por controlar todos los negocios, inclusive el contrabando de ganado"²

1 CARACOL.COM <https://bit.ly/3lmtDL0>

2 EL ESPECTADOR.COM. <https://bit.ly/2Qsq4UY>

Sumado a estas voces, el Presidente Duque señala, que las masacres han sido realizadas por las estructuras del crimen organizado, entre ellas las disidencias de las FARC, el ELN, el Clan del Golfo, los Caparros y los Pelusos, entre otros. Sin embargo, surgen varias preguntas:

PRIMERA: ¿QUÉ SE BUSCA CON ESTAS DECLARACIONES?

En primer lugar, posicionar en el imaginario colectivo la existencia de un Enemigo Interno. En segundo lugar, se busca interiorizar que la “democracia está amenazada” por terroristas financiados con los dineros del narcotráfico que pretenden acceder al poder con el fin de recortar las “libertades democráticas”, el “buen vivir”, e imponer el “socialismo del Siglo XXI”. Como en el pasado, el Joven Tomás, a la usanza de su progenitor, le puso nombres al asunto señalando a Iván Cepeda como “el líder de la nueva generación de las FARC”.

Esta acción mediática activada como dispositivo de poder, cumple el oficio de adoctrinamiento colectivo con una metodología de aprendizaje basada en la repetición, acompañada de gran cantidad de programas televisivos, radiales e impresos que podría denominarse la propaganda del miedo.

Con esta estrategia todo es peligroso. Los temores de la vida cotidiana son disparados de manera exponencial, siendo habitual que hombres, mujeres niños y niñas, tengan motivos fundados de estar inmersos en una tragedia, bien de carácter natural, bien de salud pública o de seguridad ciudadana.

El miedo se produce de manera industrial utilizando medios legales e ilegales, que, siendo incrustado en la memoria colectiva, justifica los “actos de defensa” del Gobierno para combatir cualquier amenaza, llámese Coronavirus, Guerrilla o narcotraficantes. En este paquete y como lo señala Tomás, también están las fuerzas políticas opositoras, que configuran una “nueva generación” de terroristas, asociando hábilmente las nuevas “amenazas” al fantasma del comunismo que recorrió -en cabeza de las FARC- valles y montañas de nuestra geografía nacional.

Con la propaganda del miedo, se recortan las libertades públicas, sometiendo a los ciudadanos al régimen del terror y a la impotencia, pues el Estado en ninguna de sus manifestaciones evita el hambre, la violencia, el desempleo y la muerte.

SEGUNDA: ¿Y QUÉ TIENEN QUE VER LAS MASACRES CON LA PROPAGANDA DEL MIEDO ?

No es muy extraño -en el contexto colombiano- que los llamados a neutralizar la amenaza -esta vez representada por el Narco-Castrochavismo- y la ocurrencia de masacres, acontezcan al mismo tiempo. Por el momento ninguna autoridad más allá de lo que han dicho los aquí citados entrega una explicación razonable y rigurosa de tantas y publicitadas muertes. Para nosotros, estos homicidios son castigos a prevención ejemplarizantes, en las que se pone de presente una supuesta “relación” o “conexión” entre las víctimas y el enemigo. Lo que de manera preocupante permite inferir que entre una cosa y otra haya estrecha relación. Es decir, que haya relación

entre los pellizcos de Tomás y una estrategia temprana de intimidación anticomunista promovida por las clases dominantes a través de los paramilitares.

TERCERA: ¿CONEXIDAD CON QUIÉN?

Para el Defensor del Pueblo, “Samaniego tiene guerrilla propia” argumentando que familias enteras han convivido con el ELN. Según el defensor, el “ELN camina sin camuflados”, con presencia histórica, en donde la guerrilla del profesor Toño Obando, tiene los afectos de todos los sectores sociales de ese municipio³

Si esto es lo que dice la primera autoridad defensora de los Derechos Humanos del Estado Colombiano, no es muy difícil inferir que los paramilitares y el ejército justifiquen sus acciones, viendo a Samaniego como un “Pueblo guerrillero”. Según rutas del Conflicto, en Colombia poblaciones enteras han sido tildadas de guerrilleras, paramilitares, o incluso de colaboradoras del Ejército, siendo convertidas en objetivo militar⁴.

Extrañamente el Defensor en su disertación omitió que los habitantes de Samaniego, frente a la situación de conflicto armado, históricamente han sido emprendedores de procesos de resistencia civil, basada en la aplicación de métodos no-violentos contra oponentes -incluido el Ejército- que tienen un poder coercitivo superior⁵.

Estos procesos llevaron a que el municipio de Samaniego fuera declarado territorio de paz en 1998 bajo el impulso del entonces alcalde, con el apoyo mayoritario de la población. ¿De donde saca el Defensor del Pueblo que todos los sectores de la población son afines al ELN?

En 2004, el alcalde del municipio planteó un pacto local de paz con los grupos armados presentes en Samaniego, que consistía en diez puntos que estos grupos debían respetar. Entre ellos, respetar la neutralidad, autonomía e imparcialidad de la población frente al conflicto armado, exigir el respeto a la vida, a la sociedad civil y a no ser parte de la guerra, construir localmente un Estado social de derecho con justicia social, reivindicar de los grupos armados el cese de hostilidades en los espacios culturales y el respeto a los bienes civiles.

Este experimento tuvo buenos resultados



Foto: Angie Catherine Valencia

3 Escuchar Audio en RCN.COM <https://cutt.ly/OfsKvjrm>

4 Rutas del Conflicto <https://bit.ly/2D2acFU>

5 NO A LA GUERRA. En: <https://bit.ly/2EBQvVC>

entre 1998 y 2016. La clave estuvo en la cohesión y participación masiva de los habitantes y el liderazgo apoyado por la población. Entre 2009 y 2015 se dieron más de diez manifestaciones pacíficas, marchas y actividades similares en las cuales se involucraron miles de personas. Dicha participación se debió en cierta medida al gran número de organizaciones sociales que tiene Samaniego: grupos de mujeres, jóvenes, niños, mototaxistas, comerciantes y campesinos, entre otros. Desde afuera, el proceso estuvo acompañado por la Red Nacional de Iniciativas Ciudadanas por la Paz y contra la Guerra (Redepaz) y la Pastoral Social de la Iglesia, entre otros.

Aunque el Defensor no lo vea, es claro que esta masacre tiene alcances ejemplarizantes. ¿No es este, un evidente castigo a una población que en plena seguridad democrática se declaró neutral frente a los actores del conflicto?

ELEMENTOS PARA EL ANÁLISIS

María Victoria Uribe y Teófilo Vásquez, en su libro *Enterrar y Callar*, establecen tres elementos (fin, sentido y motivo), necesarios para la construcción de una tipología de masacres:



Foto: Angie Catherine Valencia

Las masacres políticamente orientadas: las que se basan en la lucha violenta por el poder, de tal manera que el fin próximo, aducido por sus autores, es la eliminación del enemigo en un sentido genérico, más no individual; el sentido está elaborado ideológicamente y el motivo tiene que ver con la justificación de la acción.

Las masacres socialmente orientadas dirigidas contra grupos marginales. Son aquellas en las que el fin de la acción violenta es la eliminación personal de ciertos individuos considerados indeseables; el sentido y el motivo se elaboran subjetivamente a partir de la intolerancia social, de la venganza y otros códigos culturales.

Las masacres económicamente orientadas, como las llevadas a cabo por el narcotráfico. Son aquellas cuya finalidad es la apropiación de bienes ajenos, y, por ende, el lucro fácil, mediante la eliminación de probables o efectivos rivales en los negocios; en este caso, la eliminación de personas es un hecho secundario, lo que interesa es la apropiación.

Por lo pronto, inclinándonos parcialmente por la primera, es evidente que en Colombia persisten manifestaciones que le trabajan a la

“regeneración” social y política, que no puede lograrse, sino por medio del aniquilamiento de quienes, según los parámetros histórico-culturales dominantes, se encuentran en el estado de transgresión. Para estas vertientes la política no puede pensarse en términos de “victoria” sino en la eliminación física del enemigo.

Así, para los regeneradores no existe el terror como una práctica ocasional, sino precisamente de algo estructurado, de una verdadera política, que incluye aspectos como:

Una programación. Que tiene como primera fase la reiteración de la existencia de un enemigo.

Unos agentes. intelectuales funcionales al proyecto, activistas, comunicadores, violentólogos y fuerzas militarizadas combinadas que se dedican a predicar la existencia del enemigo interno.

Unas organizaciones. constituidas por fanáticos y mercenarios que ejecutan la muerte por encargo: paramilitares, que en todos los casos actúan con la tolerancia o complicidad de las autoridades y la impotencia de las víctimas.

Finalmente, una cronología, que calcula el momento y la oportunidad de

ejecución. Es imposible dadas las circunstancias de coyuntura, que las acciones que diariamente registran los diarios no tengan alguna conexión, como tampoco es posible que el llamado de Tomás sea la expresión espontánea de un joven dolido por el carcelazo de su padre. Por reglas de la experiencia en Colombia nada se produce por generación espontánea.

Adenda: La pérdida de credibilidad del Estado, deviene desde hace muchos años, entre otros, porque sus organismos de seguridad le han imputado al narcotráfico los asesinatos de Bernardo Jaramillo Ossa y Carlos Pizarro Leongómez. Estos hombres, antes de su muerte alertaron a la opinión sobre la existencia de una extrema derecha organizada, dispuesta a impedir a sangre y fuego la solución negociada del conflicto social, político y armado, la articulación de vertientes de izquierda democrática y también empeñada en buscar el colapso definitivo del remedo del sistema democrático para sustituirlo, por un Estado de

Opinión. ¿Serán estas masacres la antesala para la campaña al referendo? ¿Serán los pellizcos de Tomás el inicio de una sangrienta campaña presidencial para el 2022, bajo el rótulo de nueva campaña anticomunista? Que miedo... 



Por José Benito
Garzón Montenegro

RESISTENCIAS, DESOBEDIENCIAS Y SOLIDARIDADES DESDE LA INCERTIDUMBRE

“...a lo largo de la historia, la gente de a pie se ha echado una y otra vez a la calle y, aunque brevemente, ha ejercido un poder considerable”¹

“Es necesario dibujar una imagen más amplia de las acciones de la multitud.”²

“Nadie puede ser verdaderamente revolucionario si no confía en los valores del pueblo.”³

PRESENTACIÓN

Hoy, como en muchos otros momentos en la historia de los pueblos, la falta de certeza de lo que vendrá nos apabulla. Nadie, absolutamente nadie, tiene la plena certeza de qué sucederá luego de la pandemia: ¿qué va a cambiar? y ¿cómo será que intentarán acomodarse las fuerzas históricamente enfrentadas?, son interrogantes fundamentales para el devenir de las justas causas de quienes propendemos por un cambio revolucionario.

Varios elementos fundamentales que caracterizan el sistema que nos oprime han quedado al desnudo: cómo funciona; a quién sirve y beneficia; cuáles son sus prioridades, y qué papel tienen allí tanto las instituciones como los sujetos. Si, la economía no funciona si no hay quién trabaje, la riqueza no la producen los empresarios; el Estado está al servicio de los grandes capitales y actúa en consecuencia; el planeta está sobreexplotado, sobrecargado y saturado de contaminantes bajo lógicas que producen malestar para las mayorías.

Las personas viven para trabajar; bajo esa lógica está organizada su vida y no priorizan aquello que les humaniza, además porque no se han dado cuenta, o no quieren darse cuenta, que les falta un sentido que les permita trascender y

1 Sidney Tarrow. El poder en movimiento. Madrid: Alianza Editorial, 1997. p. 17

2 Edward Thompson. Miseria de la teoría. Barcelona: Crítica, 1987. p. 254

3 Camilo Torres Restrepo. Conferencia en la Universidad Nacional de Bogotá, mayo 22 de 1965

actuar más allá de resolver de forma inmediata e individualista sus necesidades, las que en su mayoría son creadas; los derechos básicos, aquellos que han servido para crear un discurso que legitime su razón de ser, sólo ha sido un dispositivo para enmascarar el sometimiento y la acumulación desmedida a costa de la tragedia de la gran mayoría de la población; las personas más vulnerables siguen siendo las mismas, aquellas que no tienen una importancia para el mercado o su rol ha servido para mitigar los impactos del sistema bajo el mando de la abnegación y el amor maternal.

De otro lado, los sectores que se dicen de oposición no logran plantear una propuesta que le haga frente de manera integral a la situación, que avizore las transiciones requeridas en el actual momento y que tenga un amplio respaldo de las mayorías en la sociedad. El fraccionamiento, el cortoplacismo y lo contestatario siguen primando como dinámica de su cultura política.

Lo que concentra el presente artículo, son las diferentes formas en que las personas, con diferentes formas y niveles de organización, ha dado respuesta a las principales adversidades que se han presentado en este periodo signado por la pandemia. Es así como han aflorado diferentes formas de resistir, desobedecer y expresar solidaridades, a diferentes escalas y proporciones, pero siempre como una respuesta a la incertidumbre emanada por la posibilidad de contagio, las amañadas e irresponsables políticas de gobierno que no garantizan el

mínimo vital para todas y todos, así como por las afugias y tragedias que han tenido que afrontar la mayoría de la población.

LAS CAUSAS Y LOS REPERTORIOS DE LUCHA

Han sido múltiples y variadas las formas en que los pueblos han asumido y expresado sus inconformidades y alternativas frente al poder que oprime y niega la dignidad humana, que irrespeta a la naturaleza y que desde un profundo patriarcalismo ordena el mundo y las relaciones. Dicho ejercicio ha sido regulado desde una lógica hegemónica⁴, la que anula, niega y/o reprime todo aquello que se le enfrenta, contrapone y/o desvela sus lógicas de acumulación y explotación de la vida.

Son justas y demasiadas las razones y demandas que han motivado las diferentes formas de protesta y manifestaciones de inconformidad de la mayor parte de la población en todos los rincones de la geografía colombiana. Entre las causas más destacadas se encuentran: el incesante asesinato de líderes, lideresas y excombatientes; las medidas que atentan contra los derechos laborales (retenciones de pagos, despidos masivos arbitrarios, cambios en las modalidades de contratación o suspensión de los mismos, entre otros); ausencia de ayudas efectivas e inmediatas

⁴ Para Antonio Gramsci, la hegemonía es “una forma de dominación en la cual la coerción y la violencia no desaparecen, pero sí coexisten con formas de aceptación del poder y la dominación más o menos voluntarias o consensuales por parte de los sujetos subalternos” Carlos Aguirre, “Hegemonía”, En: M. Szurmuk y R. McKee, coord., Diccionario de estudios culturales latinoamericanos. México: Siglo XXI editores, 2009. p. 124.

para la gran mayoría de la población que no goza de contratos laborales formales, estables y dignos; las condiciones indignantes, inhumanas e insalubres de la población carcelaria, así como las masacres cometidas contra esta población; la ausencia de medidas con enfoque de género que garanticen la dignidad y la vida de todas y todos; el olvido de la población que vive en las zonas rurales y que abastece las ciudades con sus productos; el hambre de la población y el olvido estatal frente a la misma; los feminicidios y agresiones contra las mujeres y la población lgtbiq+; contra el memoricidio y la revictimización de las personas y familiares en ocasión del conflicto armado; la corrupción en la asignación y entrega de las ayudas estatales; desprotección del personal que presta los servicios de salud; los desalojos y la represión policial y militar en campos y ciudades; el cese de ejercicios y presencia militar extranjera en el país; el genocidio, el racismo, y la homofobia; el ejército represor

y violador de la niñez; entre otras. Repertorio de problemas, demandas y luchas que dan cuenta de la tragedia nacional.

Es por ello que las acciones que se han presentado han generado nuevas maneras de afrontar el distanciamiento social, así como las lógicas para organizar, difundir y ejecutar las diferentes formas de resistencia, desobediencia y/o solidaridad. En general, podríamos decir que éstas se han caracterizado por ser más convencionales que disruptivas, sin que esto implique el desconocimiento de los bloqueos y asaltos populares para abastecerse de alimentación, como por ejemplo los presentados en algunas carreteras de norte del país. Las formas más comunes que se han registrado están referidas a manera de: cacerolazos desde las casas, mesas para recoger-distribuir alimentos, ollas comunitarias, desacatos a las medidas gubernamentales para rebuscar el sustento diario de las familias, insubordinaciones ante las medidas y/o acciones del Estado nacional



o local, día de ruido, puertazo nacional carcelario, jornadas de solidaridad para recolectar y repartir alimentos y elementos de bioseguridad para la población adulta mayor y vendedora ambulante; acciones urgentes para la denuncia de las violaciones de los derechos humanos de poblaciones específicas; conciertos virtuales en casa; boicot a empresas que irrespetan los derechos laborales de sus trabajadoras y trabajadores; twiteratones en apoyo y/o denuncia por temas ambientales y/o agresiones estatales; sonoravirus como forma de expresión artística; jornadas de reflexión y discusión que, a manera de talleres, seminarios y cursos remotos, propenden por seguir construyendo y/o reivindicando saberes populares; demarcar con una bandera roja las casas y lugares que atraviesan por extremas las necesidades humanitarias; reuniones virtuales a través de diversas plataformas para mantener los niveles de participación y discusión que han caracterizado las dinámicas organizativas; plantones nacionales de apoyo y/o denuncia frente a políticas estatales y/o acciones de los gobernantes; protesta barrial por los derechos a la alimentación, vivienda, trabajo y la vida digna; mingas de la comida y la solidaridad; encuentros virtuales de artistas y expresiones populares; trueques por la vida; campañas de información, sensibilización y protesta por las redes sociales; bloqueos de vidas para evitar el tránsito de personas y la expansión del virus; huertas caseras para el autosostenimiento; velatones nacionales en conmemoración de personas y/o hechos; proyecciones de documentales, vídeos y películas con sentido social y crítico;

celebración de eucaristías populares en línea; impulso de economías propias campesinas, indígenas y afrodescendientes; marcha por la dignidad para continuar denunciando las situaciones que viven las comunidades y las agresiones sistemáticas del Estado; y un sin número de webinars o conferencias remotas en las que se han abordado temas y problemas afines con las situaciones antes señaladas.

En general, se puede denominar lo trasegado en estos más de 200 días de confinamiento obligatorio, como un laboratorio creativo de agitación y expresión de las múltiples inconformidades de las mayorías, así como de una amplia y variada manera de expresiones de la solidaridad

RESISTIR, DESOBEDECER COMO EXPERIENCIA POLÍTICA

La dominación hegemónica, como proceso histórico, ha sido respondida por los pueblos en etapas y/o ciclos de resistencia, conflicto y emancipación. De allí que los sectores dominados siempre tendrán un papel político que implica confrontación, intercambio y negociación con las formas de poder establecidas. Por ello, para Gramsci, los grupos o clases subalternas se conforman cuando los individuos se reconocen en su condición y a la vez identifican las posibilidades de convergencia y agencia colectiva en las márgenes de las relaciones de dominación. La connotación colectiva de lo subalterno está asociada en Gramsci, en construir “*proyectos hegemónicos alternativos*”⁵ que hicieran énfasis en aspectos culturales más que en los esquemas

económicos y de clase, con el fin de potenciar los rasgos de autonomía de los sectores subalternos en las fronteras de la dominación⁶.

Al escudriñar la experiencia de los sectores populares, a través de sus acciones de hecho ligadas a la resistencia y la desobediencia, se encuentra una amplia, rica y variada cultura política⁷. Una forma para acercarse y analizar tanto la experiencia como la cultura política de los sectores populares, propuesta por Ranahit Guja, consiste en auscultar cuatro dimensiones propias de los desafíos y luchas que afrontan y agencian estos sectores: 1) disputar la univocidad del discurso estatista; 2) reintegrar en la narración el protagonismo activo de los silenciados; 3) incluir otras voces silenciadas; y 4) hacer cambios en la narratología que rompan con la versión dominante, incluso en términos de la cronología⁸.

Estas dimensiones buscan identificar y reivindicar a los sectores populares como sujetos políticos con historia, con capacidad de interrogar las formas de poder, de constituir tácticas y estrategias de

movilización colectiva de acuerdo a ciertas solidaridades horizontales, basadas, por ejemplo, en las formas cotidianas de parentesco, vecindad y territorialidad, con las cuales agencian diferentes formas de expresar sus valoraciones de la normatividad y las tensiones entre las restricciones legales y sus propias nociones de autonomía, seguridad y/o movilidad, lo que ubica la cultura política de los sectores populares en una categoría aparte de la de las élites⁹.

Por lo tanto, ver las acciones colectivas de los sectores populares, las de resistencia y desobediencia en particular, como el resultado de la interacción de dichos elementos en un campo de tensión constante, implica indagar por los fines, los medios y el ambiente que las caracterizan, así como diferenciar los distintos procesos de discusión al interior de las colectividades que deciden agenciar dichas acciones, pues por lo general todos estos elementos característicos son enunciados, llevados a la práctica, negociados y renegociados entre los actores de forma diferente, pues son estos quienes crean y recrean socialmente el significado de sus acciones¹⁰.

5 Aguirre, "Hegemonía" En: M. Szurmuk y R. McKee, coord., Diccionario de..., 125.

6 Massimo Modonesi. Subalternidad. México: Universidad Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales, 2012. p. 5.

7 La cultura política remite, según los principales enfoques, a los complejos vínculos que se tejen entre los espacios públicos, la vida política y los universos o representaciones que sobre ésta poseen los miembros de una comunidad política. Cfr. María Luz Morán, "Los estudios de cultura política en España", Revista Española de Investigaciones Sociológicas, No.85, Madrid, 1999. pp. 97-129.; Asimismo, ésta indica un conjunto de interpretaciones heterogéneas, y a veces contradictorias y desarticuladas, de valores, conocimientos, opiniones, creencias y expectativas que integran la identidad de los sujetos, grupos sociales u organizaciones políticas. Cfr. Roberto Gutiérrez, "La cultura política en México: teoría y análisis desde la sociología", En: E. Krotz, El estudio de la cultura política en México. México: Consejo Superior para la Cultura y las Artes - Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1996. pp. 42-68. Mientras que para Larissa Adler Lomnitz, la cultura política se entiende sobre la base de a) la estructura de redes sociales que tienen relación con el poder, y b) la del sistema

simbólico que la legitima. Para ella, el primer aspecto enfoca la atención en la dirección de la estructura de las redes sociales, lo que se intercambia y la articulación con otras redes, sin desconocer que en todas las sociedades se dan intercambios simétricos y asimétricos; mientras que el sistema simbólico refuerza y legitima esa estructura de redes e incluye manifestaciones como discursos, rituales políticos, lenguaje, mitos de la cosmología política, emblemas, usos de tiempos y espacios, entre otros. Cfr. Larissa Adler Lomnitz, "Identidad nacional/cultura política: los casos de Chile y México", En: L. Adler Lomnitz, Redes sociales, cultura y poder: Ensayos de antropología latinoamericana. México: Porrúa - Flacso, 1994. pp. 330-358.

8 Ranahit Guja. Las voces de la historia y otros estudios subalternos. Barcelona: Crítica, 2002. p. 31.

9 Según García Canclini, "las formas propias de organización de los sectores populares y de resolución de sus necesidades. En la medida en que la hegemonía no es simple dominación, admite que las clases subalternas tengan sus propias instituciones (sindicatos, partidos) y redes de solidaridad. Dado que la clase hegemónica y el Estado no pueden incorporar a todos los sectores a la producción capitalista ni proporcionar bienes y servicios suficientes para su reproducción material y simbólica deben aceptar que parte del pueblo

ANTES DEL CIERRE... PARA SEGUIR CAMINANDO

Nadie sabe, a ciencia cierta, qué sucederá tras esta crisis, pero el deseo de cambio está a flor de piel, por lo cual todas las fuerzas querrán dirigirlo a su favor, teniendo en cuenta que esa intención de cambio sigue siendo tangencial, marginal, intermitente y, en ocasiones, impertinente para las grandes mayorías sociales. Es evidente que el problema no es la estrategia, ésta sigue sirviendo de horizonte válido para garantizar la dignidad humana y la soberanía ambiental. El asunto está en la táctica y la manera de implementarla en los contextos específicos que comportan tanto elementos comunes como algunas especificidades; que contemple las formas que los diferentes pueblos han construido para explicar y darle sentido a su existir; así como



Foto: Warren Wong

mantenerse fortalecido, especialmente en que sea aterrizada a los tiempos, deseos y posibilidades de los pueblos que la construyen. Todo ello para reiterar que el hambre y el repertorio de problemas antes mencionado, son situaciones que no se van a superar de la noche a la mañana, mucho menos con el retorno a la “normalidad pospandemia”.

Por ahora, mientras amanece, debemos seguir insistiendo en lo mismo, que cada quien en sus comunidades y organizaciones evidencie los elementos que le permiten al sistema clave de la injusticia, la impunidad, la corrupción y la represión); así mismo pensar en qué debe cambiar (personal y colectivamente) de sus prácticas cotidianas para no seguir manteniendo este orden de cosas. Formular preguntas puede tener una amplia efectividad para mantenernos en movimiento y encontrar respuestas desde su cotidianidad con sus vecinas y vecinos. Por ejemplo, valdría la pena preguntarse y preguntarnos ¿qué decisiones ha tomado el Estado en este difícil periodo y a quiénes han favorecido dichas decisiones? ¿qué es lo prioritario en la vida y la de la comunidad en la

establezca formas propias de satisfacer sus necesidades. [...] en otros casos, los productores populares se desarrollan independientes del poder y éste no puede más que admitir su existencia paralela.” Néstor García Canclini, ¿De qué estamos hablando cuando hablamos de lo popular? Montevideo: CLAEH, 1986. pp. 15-ss.

10 Alberto Melucci, Acción colectiva, vida cotidiana y democracia. México; El colegio de México, 2010. p. 43.



Foto: Angie Catherine Valencia

actualidad? ¿qué valores han aflorado y se evidencian en la actual crisis? ¿con quién o quienes han sido solidarios y por qué? ¿de quién o quiénes han recibido solidaridad? ¿cuál es el principal desafío que se debe afrontar luego de la crisis?...

Seguramente el capital y el Estado que le sirve, se darán las mañas de reconfigurarse y mantenerse vigentes, como si fueran la única posibilidad; pero también, habrá más gente que pensará y actuará en consecuencia para cambiar este sistema opresor e inhumano, para lo cual se deberá estar prestos a recoger dichas voluntades y aunarlas a otros tejidos que les permitan fortalecerse mutuamente.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Adler Lomnitz, Larissa. “Identidad nacional/cultura política: los casos de Chile y México”, En: L. Adler Lomnitz, Redes sociales, cultura y poder: Ensayos de antropología latinoamericana. México: Porrúa - Flacso, 1994.

Aguirre, Carlos. “Hegemonía”, En: M. Szurmuk y R. McKee, coord., Diccionario de estudios culturales latinoamericanos. México: Siglo XXI editores, 2009.

García Canclini, Néstor. ¿De qué estamos hablando cuando hablamos de lo popular? Montevideo: CLAEH, 1986.

Guja, Ranahit. Las voces de la historia y otros estudios subalternos. Barcelona: Crítica, 2002.

Gutiérrez, Roberto. “La cultura política en México: teoría y análisis desde la sociología”, En: E. Krotz, El estudio de la cultura política en México. México: Consejo Superior para la Cultura y las Artes - Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1996.

Lenin, Vladimir Ilich. ¿Qué hacer? Problemas candentes de nuestro movimiento. Moscú: Editorial Progreso, 1981 [1902].

Melucci, Alberto Acción colectiva, vida cotidiana y democracia. México: El colegio de México, 2010.

Modonesi, Massimo. Subalternidad. México: Universidad Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales, 2012.

Morán, María Luz. “Los estudios de cultura política en España”, Revista Española de Investigaciones Sociológicas, No.85, Madrid, 1999.

Tarrow, Sidney. El poder en movimiento. Madrid: Alianza Editorial, 1997.

Thompson, Edward. Miseria de la teoría. Barcelona: Crítica, 1987.

Torres Restrepo, Camilo. Conferencia en la Universidad Nacional de Bogotá, mayo 22 de 1965

JUSTICIA PATRIARCAL EN ÉPOCA DE PANDEMIA

Por María Alejandra
Ramos
Jenny Andrea
Belalcazar

La realidad de la desigualdad en Colombia como hecho histórico envuelto en una coyuntura pandémica, ha desatado la agudización de las diversas discriminaciones sobre las que se ha consolidado y construido el sistema mundo, estas discriminaciones pueden ser de tipo económico, social, cultural, biológico, racial, étnico, nacional, entre otros. Discriminaciones de carácter interseccional¹ que son parte del modelo de poder de manera sistémica y que configuran las denominadas discriminaciones estructurales, las cuales refieren a “dinámicas sociales reiteradas que llevan a la persistencia de estructuras de subordinación y resultados sistemáticamente desventajosos para ciertos grupos, incluso en ausencia de motivos discriminatorios explícitos, amparados por el derecho”².

El concepto de discriminación estructural es acogido y desarrollado por aparatos internacionales como la Corte Interamericana de Derechos Humanos³, su foco de atención es la conceptualización de este tipo de discriminaciones - para la aplicación de principios como la igualdad material⁴ mediante la creación de acciones afirmativas - propias del

1 El término interseccional es interpretado por Patricia Hill Collins como una herramienta analítica para comprender y analizar la complejidad del mundo, en las personas y sus experiencias. Los hechos y condiciones de la vida social y política difícilmente pueden comprenderse a partir de un único elemento. En general, son influenciados por varios elementos que actúan conjuntamente, y la comprensión del término permite verlo de modo más evidente. No necesariamente la interseccionalidad posee una carga negativa, por el contrario, representa un paradigma y es inherente a todas las personas, no sólo aquellas que enfrentan más de una forma de discriminación, ya que cada individuo se identifica con una categoría referente al sexo, etnia, edad, nacionalidad, entre otros. “Discriminación interseccional: concepto y consecuencias en la incidencia de violencia sexual contra mujeres con discapacidad” España: 2018, Alana Micaelle Cavalcante Carvalho

2 Salomé, L. (2017) “El concepto de discriminación estructural y su incorporación al sistema interamericano de protección de los derechos humanos” Universidad Carlos III- Madrid. pg 45

3 Pelletier, P. (2014). La “discriminación estructural” en la evolución jurisprudencial de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Revista IIDH (60), p. 205-215



Foto: Dre Nieto

modelo político Estado Social de Derecho como el Colombiano - sin embargo las estructuras sociales discriminatorias que padecen las personas no deja de materializarse en realidades desiguales y violentas, que en época de pandemia y aislamiento ha preponderado a nivel mundial en las violencias que atraviesan los sujetos feminizados⁵ y no heteronormados⁶, sobre los que nos detendremos.

La no transformación de las realidades violentas tiene una profunda relación con los motivos discriminatorios no amparados por el derecho, como son las relaciones de

4 la igualdad material (también denominada “sustantiva” o “real”) busca poner de manifiesto que, en la realidad, no todas las personas se encuentran en la misma situación. En el marco de un Estado social de Derecho, esto implica “el deber para los poderes públicos de establecer diversas diferencias de trato jurídico en favor de ciertos objetivos sociales” Salomé, L. (2017) “El concepto de discriminación estructural y su incorporación al sistema interamericano de protección de los derechos humanos” Universidad Carlos III- Madrid. pg 15

5 Hacen referencia a aquellas personas que no cumplen con el estereotipo dominante del género (masculino), por lo tanto corresponden las mujeres, las niñas, niños, personas enfermas, discapacitadas y adultas mayores.

6 Wittig (1992) plantea que la sociedad tiene una categoría en la que basa las relaciones humanas: el sexo. El cual es una categoría que funda la sociedad como heterosexual. “La categoría de sexo es la categoría que establece como «natural» la relación que está en la base de la sociedad (heterosexual), y a través de ella la mitad de la población —las mujeres— es «heterossexualizada» (p.25). Por lo tanto, al referir a sujetos no heteronormados, corresponde a aquellas personas disidentes del género, orientación e identidad sexual hegemónicas.

constituyendo un conflicto social fundado subordinación sistémica que son ejercidos entre unos grupos y otros, como discriminaciones de carácter intergrupar por la posición de privilegio que ocupan, esto se fundamenta en los procesos de socialización basados en la creación de estereotipos imperativos que “el sistema sexo género determina [en] lugares, roles sociales, relaciones de jerarquía y dominación entre los sujetos hombres y sujetos mujeres, en el sexo de los mismos⁷.”

Esto deja entrever la necesidad de transformar las estructuras de dominación - opresión capitalistas, coloniales, patriarcales que distan de principios como la universalidad de derechos y sobre los que se han construido los modelos de justicia que generan escenarios revictimizantes, de impunidad por la ausencia de denuncias de las violencias fruto de las ya denominadas discriminaciones estructurales, estas violencias pueden ser:

Violencia Física: es aquella agresión intencional que conlleva como resultado a una lesión o daño al cuerpo o a la salud de la víctima e incluso a la muerte, algunas muestras son los golpes, cachetadas, empujones, feminicidio entre otros.

Violencia psicológica: hace referencia a aquellas agresiones en cuales las personas a razón de su sexo/género son discriminadas, menospreciadas, insultadas e invisibilizadas

7 Pelletier, P. (2014). La “discriminación estructural” en la evolución jurisprudencial de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Revista IIDH (60), p. 205-215

mediante acciones que desencadenan afectaciones emocionales y a la salud mental de las personas. Ejemplo de ello son los celos, la manipulación, la intimidación, el constreñimiento y el acoso.

Violencia económica y patrimonial: sucede cuando a las mujeres no se les permite administrar sus bienes, o se les niega la posibilidad de trabajar con remuneración

justa y sin distinción del sexo o género. Estos tipos de violencia tienen lugar cuando ponen en riesgo la supervivencia de la víctima, generalmente a raíz de limitaciones y control del ingreso económico.

Violencia sexual:

Consiste en actos de tipo sexual sin consentimiento que van desde la intención, acoso o insinuaciones sexuales, hasta el acceso vaginal o anal por medio de la intimidación verbal, social y física, las violencias sexuales también pueden presentarse con la coartación a la libertad sexual y el cuerpo de las personas como ocurre con la penalización del aborto.

Violencia institucional: la violencia institucional hace referencia a las dificultades, retrasos o impedimentos que ejercen los funcionarios y autoridades, para la adhesión u

ejecución del ejercicio de derechos o políticas, de cierto grupo específico.

En Colombia la ley 599 de 2000 - código penal - contiene en el título IV una amplia lista de delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, así como tras la ley 906 de 2004 - código de procedimiento penal - se adopta en Colombia el sistema penal acusatorio el cual tiene la intención de generar mayores garantías y acceso en el proceso penal, a esto se suman leyes como las 1527 y 1253 de 2008 que adhieren y

reforman los delitos contra las mujeres; aun con ello este tipo de violencias no censan mientras sí se agudiza la impunidad en su atención, como evidencia el informe técnico⁸

entregado por parte de la fiscalía del año 2018 al año 2019 en el cual se halla un 70% de impunidad de los casos denunciados y judicializados.

Según cifras del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencia Forenses en



Foto: Melodie Descroubes

⁸ Informe de rendición de cuentas, fiscalía nacional, años: 2018 -2019 <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/Informe-de-gestio%CC%81n-FGN-2018-2019.pdf>

informe⁹ comparativo entre los tres primeros meses de aislamiento preventivo de marzo 25 a junio 24 del 2020 fueron censadas con distinción en el sexo de la víctima las violencias interpersonal, de pareja, intrafamiliar, sexual, homicidio y suicidio, presentando en general mayor número de mujeres víctimas de estas violencias, una de las más alarmantes es en materia de violencia sexual con 1.007 mujeres violentadas, cifra bastante distante de los hombres con 159 víctimas.

Se evidencia entonces que la realidad apunta lejos de la ley y que en palabras de Marcela Lagarde “la diversidad humana y la paridad de los diferentes. [...] soportan las críticas más radicales a la modernidad que creó la norma jurídica y política de la igualdad, sobre la desigualdad real de los sujetos”¹⁰, un ejemplo de cómo la norma jurídica se distancia de la desigualdad de los sujetos y genera escenarios de impunidad, se da en relación al modelo probatorio - entre tanto del sistema penal acusatorio -, que en materia de género desconoce las realidades de dominación y opresión que ejercen unos grupos sobre otros y cómo eso dificulta desde lo personal e individual, mediante el miedo acudir al instante a un sistema de justicia en el cual la mayor prueba es el cuerpo de las víctimas en la ponderación de

las agresiones¹¹, generando escenarios de inseguridad jurídica y revictimización.

En el periodo pandémico uno de los casos que más volcó a la sociedad civil en rechazo a las violencias sexuales, fue el caso de la niña Embera abusada por 7 oficiales del Ejército Nacional, este caso es uno de tantos que ejemplifica varias cosas ya aquí mencionadas; la relación de poder que ejercen unos grupos contra otros, puntualmente las fuerzas armadas dentro de los territorios rurales del país, a esto podrían sumarse los delitos sexuales de guerra¹², los cuales tienen la intención de generar terror dentro de las mismas comunidades, no son aisladas las declaraciones de los familiares de la menor al manifestar su miedo de volver al territorio o continuar con el proceso¹³.



Foto: Juan Manuel Nuñez

9 Medicina legal y Ciencias Forenses. (2020). Informe comparativo entre los primeros meses de aislamiento preventivo. Medicina legal y Ciencias Forenses. (2020). Informe comparativo entre los primeros meses de aislamiento preventivo. Recuperado de: https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/522189/Informe_INM_L_tres_meses_aislamiento.pdf/ab03caa2-8bce-45d5-d19e-e1e03060c4be

10 Lagarde, Marcela “Identidad de género y derechos humanos, la construcción de las humanas” p.3

11 Ver sentencia SP107-2018 - Radicado N° 49799. Corte Suprema de Justicia M.P Fernando León Bolaños Palacio. En esta sentencia se absuelve al señor Nelson Javier Cataño Sánchez por duda respecto del delito cometido. Según la corte no se logró determinar si su conducta refería a un acoso sexual o a una injuria por vías de hecho contra un menor de 14 años el cual estaba a su cargo.

12 Nayibe Paola Jiménez Rodríguez “Violencia sexual: la guerra en contra de los derechos de las mujeres.” P.2

13 <https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/que-se-sabe-y-que-sigue-en-caso-de-nina-indigena-violada-por-soldados-del-ejercito-511918>

Sumado a esto se encuentra el aparato judicial, político y económico frente al acceso a la justicia que fundamenta “Una ideología “sexual” [...] y un sistema de creencias que no sólo explica las relaciones y diferencias entre hombres y mujeres, sino que toma a uno de los sexos como parámetro de lo humano. Basándose en este parámetro, el sistema especifica derechos y responsabilidades, así como restricciones y recompensas, diferentes e inevitablemente desiguales en perjuicio del sexo que es entendido como diferente al modelo. Además el sistema justifica las acciones negativas ante quienes no se conforman, asegurándose así el mantenimiento del statu quo¹⁴.

El ejemplo más claro de como incide la violencia institucional del poder político y que tiene injerencia en el mantenimiento del statu quo se evidencia en las declaraciones¹⁵ de Maria Fernanda Cabal, miembro de la curul del Centro Democrático - partido que actualmente ostenta el poder - al referir lo sucedido con el caso de la niña Embera como un “falso positivo” que pretendía dañar la imagen de las fuerzas militares, así como los pronunciamientos del actual presidente Iván Duque que atendiendo a la tan conocida estrategia del populismo punitivo, manifestó la necesidad de aplicar la medida - inconstitucional- de cadena perpetua contra los militares.

Cabe señalar el poder que recae sobre la rama ejecutiva del Estado, la cual tiene la potestad de modificar la política criminal, de gestionar y administrar el gasto público mediante el Presupuesto General de la Nación y la distribución del Sistema General de Participación, en los cuales no se hace notoria la consolidación de políticas nacionales para la mitigación de las violencias, sino la incidencia ya antes mencionada del populismo punitivo en el aumento de las penas que dan como resultado el hacinamiento carcelario, la impunidad en el trato de los casos, la modificación de las tasas por parte de los entes de control y la perpetuación de las violencias sin medidas reales que redireccionen las realidades sociales en las cuales “el sistema sexo/género se consagra y fija a través de un orden social sexual que se institucionaliza en el derecho, cimentándose y expresándose en el orden jurídico de la Modernidad”¹⁶



14 Alda Facio – Lorena Fries “feminismo, género y patriarcado” Revista sobre enseñanzas del Derecho de Buenos Aires: p. 261

15 <https://www.rcnradio.com/politica/violacion-menor-embera-podia-ser-falso-positivo-advierde-maria-fernanda-cabal>

16 Pelletier, P. (2014). La "discriminación estructural" en la evolución jurisprudencial de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. *Revista IIDH* (60), p. 205-215

Esta violencia institucional basada en el sistema sexo/genero ubicando a las fuerzas armadas como grupo de opresión, también se evidencio en el territorio urbano con la expedición del decreto 106 del 2020 emitido por la Alcaldesa de Bogotá, Claudia López, en relación a la medida de pico y género, que desató violencias físicas por parte de la policía nacional y violencias institucionales indirectas - dado que era una medida para el control de la propagación del virus y no una medida en materia de género - hacia la población Trans, Intersexual y Queer, fruto del no reconocimiento y acción institucional de la discriminación estructural que atraviesan en sus cuerpos esta población, poniendo en riesgo su integridad al someterles a una calificación sobre su identidad por figuras de poder machistas y misóginas que les tenían bajo su mando.

Sin embargo el panorama no es del todo desolador, la resistencia y la lucha civil feminista y de las disidencias de género se ha mantenido en pie aun en épocas de

aislamiento, ejemplos de ello, son las movilizaciones realizadas los días 29 de junio y 1ro de julio en Bogotá, el 3 y el 4 de julio en Cali y el 8 de julio Bucaramanga, en

protesta por las múltiples violaciones de la niña Embera Chamí, las movilizaciones el 17 y 21 de julio por los feminicidios, la marcha Trans el 3 julio y la creación del fondo de emergencia¹⁷ para trabajadoras sexuales de la Red Comunitaria Trans; a esto se suman las diversas organizaciones feministas que han mantenido el escrache como una herramienta de búsqueda por la verdad, oponiéndose a los modelos patriarcales y coloniales de justicia, así como de prevención comunitaria de violencias ante una realidad machista.

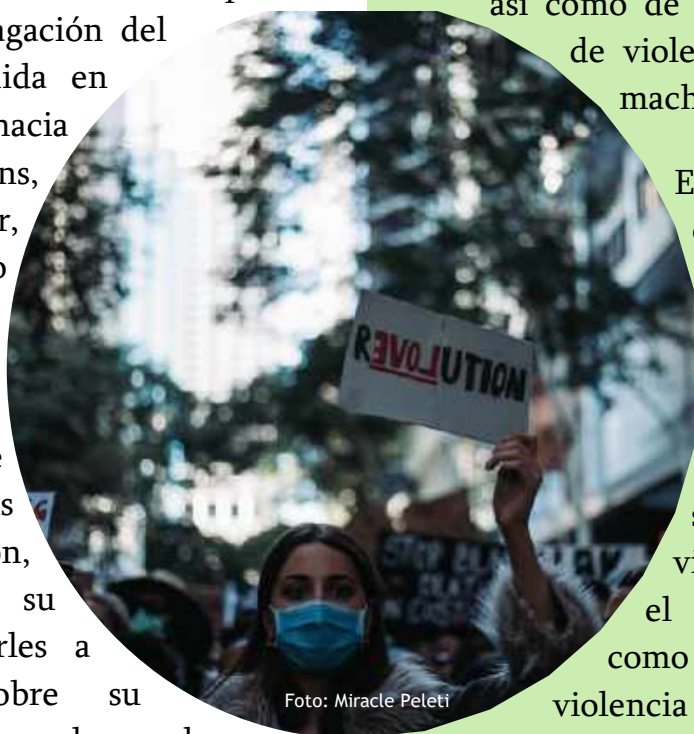


Foto: Miracle Peleti

El no silencio y la organización política son la más clara esperanza para que este sistema patriarcal, capitalista y facista, que ha generado una sociedad desigual y violenta, se desestructure; el hoy enunciar términos como la interseccionalidad, la violencia sistémica o estructural es uno de los tantos logros de la lucha feminista, aún con esto, la instrumentalización de las luchas sociales por parte de las instituciones hegemónicas como las organizaciones internacionales, ha generado la perpetuación de un poder aparentemente humano y participativo que se mantiene y legitima sobre las desigualdades y discriminaciones en las que se ha construido el mundo. ☺

17 Red comunitaria Trans: Subsidio diario de \$17.000cop por 15 días para el pago de sus habitaciones ¿Cómo ayudar? Alimentos no perecederos: calle 21 #16ª-66 apto 201. Dinero: cuenta de ahorros Davivienda 000400073094.

EL DESALOJO FORZOSO Y LA CONSTRUCCIÓN FALAZ DE LA POLÍTICA DE AISLAMIENTO PREVENTIVO EN ÉPOCA DE PANDEMIA

Por Esteban Cruz
German Patarroyo
Sánchez

El desarrollo de la coyuntura por el covid - 19 ha demostrado las contradicciones presentes en el modelo económico imperante. Con ello, cada escenario de confrontación social ha visibilizado en el modelo neoliberal la inexistencia de una política social en el marco de una crisis humanitaria. Además, se ha tornado cada vez más evidente, que el modelo carece de posibilidades a la hora de desligarse de los principios capitalistas para subsanar las contingencias de la crisis, lo que deja en claro su inutilidad para dar cuenta de elementos básicos de subsistencia cuando la humanidad más los demanda.

El fenómeno de los desalojos forzados a comunidades informales, de ocupación o mal llamadas “invasiones” hace parte del accionar estatal, que tiene la finalidad de garantizar el derecho a la propiedad privada, así no esté siendo utilizada o esté en estado de abandono. Cabe reconocer que la práctica se desarrolla en una economía de mercado y está inscrita en los medios estatales que garantizan las formas de adquisición del dominio adscritas a la normativa. No obstante, el estupor real se genera cuando se institucionaliza esta práctica en un contexto de crisis social, a pesar que las prevenciones postulan a la vivienda como herramienta para salvaguardar la vida humana.

Esto además resulta una clara contradicción a la política promulgada por el gobierno que obliga a los ciudadanos a resguardarse en casa como forma de aislamiento preventivo, a modo de garantía a la salud pública. Dado que quienes habitan una comunidad en un predio informal y son víctimas del desalojo forzado, se les anula la posibilidad de acatamiento de la política de aislamiento. Esto en sí evidencia, que el discurso aplica a una notoria minoría, la cual pueda gozar de un techo fijo y un trabajo formal.

El triste panorama de los desalojos se revela a través de las

imágenes que dejan escenarios como el de Ciudadela Sucre en el municipio de Soacha, en donde se observa a la comunidad corriendo con el cuerpo del menor de edad Duvan Aldana a quien la policía habría disparado, luego de las confrontaciones que trajo el desalojo de esta comunidad en dicho territorio. A este hecho se la suman las declaraciones de la madre del joven a revista Semana, donde reconoce la falta de garantías sociales para la comunidad.

Otros escenarios que evidencian que este proceso no tiene una estructura aislada, corresponde al caso del corregimiento Pance en Cali, en donde se desalojó a una comunidad que llevaba 30 años asentada. Además de ello, como lo afirmó la concejala Ana Erazo en debate de control político del 15 de julio del presente año, se presentaron graves violaciones a derechos humanos, correspondientes a abuso de menores de edad, golpes y violencia en el proceso.

Así se suman diversas imágenes de escenarios

similares como el de Altos de la Estancia en la localidad de Ciudad Bolívar en Bogotá, en donde se prefirió la construcción de un parque sobre la vivienda de la comunidad asentada en época de pandemia. Estos hechos invitan a un breve análisis del trasfondo jurídico y económico que denotan este tipo de prácticas, esto con miras a una comprensión coyuntural del fenómeno para el fortalecimiento de la acción social organizada.

ANÁLISIS DE LA TEORÍA DEL USO DEL SUELO EN LA ECONOMÍA CAPITALISTA COMO BASE PARA LA COMPRENSIÓN DEL FENÓMENO

La práctica del desalojo como acción estatal para salvaguardar la propiedad privada hace parte de los principios mercantiles del uso del suelo en una economía capitalista. Siendo así, es necesario analizar algunos de los



Foto: Angie Catherine Valencia

postulados de la teoría de marxista y teóricos contemporáneos como David Harvey a la luz de este hecho coyuntural, para una comprensión y análisis más puntual de los sucesos.

En este orden de ideas, David Harvey, teórico marxista contemporáneo y estudioso de los fenómenos urbanos. Afirma que el suelo tiene diversas propiedades que le dan una posición significativa en cuanto a la economía capitalista. Entre ellas señala las siguientes:

 El suelo no puede ser trasladado, tienen locación fija (Harvey, 2018, p 164). Este hecho le da al suelo características monopolísticas, es decir, nunca un suelo será igual a otro. En términos económicos, este hecho permite la obtención de rentas monopólicas, dado a la unicidad que puede tener un determinado suelo con sus mejoras.

 El suelo y sus mejoras son mercancías de las que ninguna persona puede prescindir (Harvey, 2018, p 164). Todo mundo requiere de un espacio para subsistir, empezando por una vivienda o un trabajo.

 El suelo y sus mejoras cambian de mano con relativa infrecuencia (Harvey, 2018, p 164). El alquiler, compra o arriendo de una determinada forma del suelo se hace con proyecciones a largo plazo.

 El suelo es algo permanente y el porvenir de las mejoras es frecuentemente considerable (Harvey, 2018, p 164). El suelo es una mercancía que no requiere de grandes intervenciones de manos de obra para generar procesos de valorización.

 El cambio en el mercado se produce en un tiempo muy corto, mientras que el uso se extiende a lo largo de un período de tiempo (Harvey, 2018, p 165). La adquisición del suelo requiere una inversión significativa dado que el uso de este es prolongado en el tiempo, este hecho implica una participación importante del sector financiero en el proceso de adquisición de este.

 El suelo y sus mejoras tienen numerosos y diferentes usos que no se excluyen entre sí para el usuario (Harvey, 2018, p 165). Una casa puede ser habitada y así mismo, se puede arrendar alguna de sus habitaciones y servir de negocio comercial.

Con la explicación de Harvey, se ilustra la importancia del suelo en la producción de ganancias y acumulación capitalista. Este debe de ser entendido como una mercancía y por ende su enajenación se desarrolla en función de un mercado. Con ello, cabe destacar que existen dos conceptos elementales en las economías de mercado y que a su vez se ajustan a las dinámicas sociales frente al suelo como mercancía.

Estos consisten en el valor de uso y el valor de cambio, dado que toda mercancía opera a través de estas dos variables para poder ser intercambiada en un mercado de capitales. Entrando en materia, la teoría clásica afirma que son dos términos opuestos, dado que el valor de cambio considera cuantitativamente (magnitud) lo que una persona debe dar a cambio de un bien o servicio y el valor de uso por el contrario es un elemento que se requiere en términos de utilidad (por lo general es una asignación

social). Adam Smith en su teoría ejemplificaba al agua como un elemento con un gran valor de uso, pero poco valor de cambio a diferencia de un diamante, el cual contiene un gran valor de cambio, pero poco valor de uso.

Ahora bien, Marx desertó de aplicar dicho teorema en su análisis económico, optando por un análisis dialéctico en donde ambos factores serían complementarios y no contrarios. Siendo así, para Marx el valor de uso necesariamente implica la mercantilización de un bien, dado que, si el poseedor lo requiere para satisfacer sus necesidades, este dejaría de ser una mercancía.

Con el aporte de Marx, es claro que el uso del suelo como objeto de mercancía obedece la lógica del valor de cambio y de uso en la estructuración del mercado de capitales. Así Harvey detalla algunos actores que cumplen un importante papel en la dinamización de dicho mercado en concordancia con las variables analizadas de forma previa.

Por ejemplo, las constructoras son un actor que busca crear valores de uso para obtener mayores valores de cambio. “En consecuencia, tienen poderosos intereses



Foto: Bonifacio Pontonio

creados que les obligan a producir los valores de uso necesarios para mantener sus beneficios en el valor de cambio (Harvey, 2018, p 171)”. Así mismo, el gobierno es otro actor indispensable en la funcionalidad de este mercado, su operatividad se desarrolla en el marco de la creación de valores de uso disponibles (por ejemplo, viviendas de interés social) para los consumidores.

En teoría, estas dos variables deberían de estar en armonía con la renta frente a la propiedad del suelo. De esta forma, el valor de uso debería ser el encargado de determinar el valor de la renta para generar una distribución armoniosa y eficiente en los mercados de capitales inmobiliarios. No obstante, lo que se evidencia es que es el valor de la renta el que determina el valor de uso, lo que lleva a una economía desregulada basada en la especulación inmobiliaria (evidentemente indeterminada).

Con este análisis, el fenómeno de la ocupación de predios informales para proyectos de urbanización comunitaria, se entendería como respuesta a la crisis social derivada de la falta de una distribución equitativa del uso del suelo. Evidentemente hay una falta de atención al valor de uso que se le otorga a la vivienda (como bien esencial para la proyección de vida), de lo contrario no habría carencias en el acceso a la vivienda, y menos en un estado de emergencia sanitaria.

Este fenómeno se acentúa más en los actos de desalojo a comunidades ocupadoras de predios (como los descritos en la introducción). Allí se observa que prima la ganancia a modo de renta sobre un bien

inmueble inhabitado (por lo general en un proceso de valorización especulativa derivado de lo que coloquialmente se le denomina lote de engorde), sobre el valor de uso que le daría la comunidad a este territorio (así este valor implique la propia subsistencia de esta).

Con ello se evidencia que a pesar de la crisis humanitaria que se vive en la actualidad, el modelo económico no permite la excepción en lo que respecta a las relaciones mercantiles. Siendo así, como lo evidencia Marx en el capitalismo el valor de uso siempre deberá estar mediado por un valor de cambio, a pesar que el bien que se adquiere de forma irregular pueda significar la garantía de diversos derechos en tiempos de covid y el dueño del predio ocupado no esté haciendo uso real del bien (por lo general los territorios ocupados son suelos semi-abandonados que esperan el paso del tiempo para aumentar su valor de cambio).

Tristemente se observa que las relaciones mercantiles median en la adquisición del suelo como bien inmueble vital para sobrellevar la pandemia y que el gobierno (actor fundamental como se observó previamente, en la dinamización de dicho mercado) presenta más atención a la renta privada que a la garantía al derecho de la vida digna. Así como lo afirma Harvey, “la economía capitalista de mercado penetra hasta tal punto, en todos los aspectos de la vida social y privada que ejerce un control casi tiránico sobre el sistema de sostén de vida en el cual están inmersos los valores de uso. (Harvey, 2018, p 199)”.

ALGUNOS APUNTES SOBRE LA CIUDAD INFORMAL

Es evidente que la economía de mercado del sistema inmobiliario produce barreras entorno a la distribución del suelo como mercancía. Esto hace que quien no tenga el poder adquisitivo suficiente, no pueda acceder al suelo y con ello a la vivienda digna. En este orden de ideas, analistas como Carlos Torres, ha postulado la existencia de relaciones sociales inherentes al sistema capitalista, pero fuera de la norma institucional. Aquellas son denominadas como economías informales, dado que en ellas hay un proceso de adquisición a bienes básicos fuera del mercado legal. Dichas relaciones económicas incluyen a su vez al mercado informal inmobiliario, el cual por lo general se desarrolla como forma de adquisición de predios, a través de piratas o terreros quienes parcelan un bien en diferentes inmuebles o evaden las licencias de construcción.

Torres a su vez en su libro *La Ciudad Informal Colombiana* considera a la informalidad como un proceso social, económico y político-cultural, en el cual las comunidades solucionan el acceso a una necesidad básica con acciones que están fuera de la normativa (Torres, 2017). Esta afirmación engloba claramente la lógica de la ocupación de predios en desuso y la venta de estos mismos. La única intensión que busca el accionar comunitario al asentarse en un determinado territorio fuera del marco legal, es subsanar aquel derecho a la

COMPRENSIÓN DEL DISCURSO DEL ESTADO Y SUS IMPLICACIONES REALES EN LA VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS Y CONSTITUCIONALES

vivienda que el sistema capitalista les negó.

Finalmente, como la afirma Soto citado por Torres “la informalidad se produce cuando el derecho impone reglas que exceden el marco normativo socialmente aceptado, no ampara las expectativas, elecciones y preferencias de quienes no pueden cumplir tales reglas y el Estado no tiene la capacidad coercitiva suficiente (citado por Torres, 2017, pg. 47)”.

Con el inicio de las medidas estatales en materia de aislamiento preventivo, el gobierno promulgó el decreto nacional 579 del presente año, el cual entre otras cosas prohibía los desalojos tanto administrativos como en materia de arrendamiento. Con él se pretendía garantizar el derecho a la vivienda ante la recesión económica generada por la pandemia. Ahora bien, con este panorama legal resulta extraño que los gobiernos locales estén llevando a cabo procesos de desalojos a la luz de la opinión pública sin dificultades legales.

La razón de ello, se debe a que el discurso gubernamental argumenta que los procesos que se están llevando a cabo no obedecen a un desalojo forzado, sino por el contrario son reubicaciones corroboradas por el marco del ordenamiento territorial, como lo arguyeron para el caso de Altos de la Estancia en Bogotá o para el caso de Soacha, como una acción

preventiva por perturbación a un bien inmueble, enmarcada en la ley 81 de 2016 artículo 81.

Con ello, el gobierno argumenta que no son desalojos forzados, sino por el contrario acciones enmarcadas en la reglamentación territorial y policiva, por lo cual la norma constitucional, internacional y así mismo el decreto presidencial, no los obliga a cesar este tipo de actividades. Ahora bien, dicha concepción es errónea dado que el desalojo forzoso no es una herramienta legal condicionada a la especificidad de la ley, sino un hecho que se configura con un modo de acción determinado. Este modo de acción es definido por Naciones Unidas como “el hecho de hacer salir a personas, familias y/o comunidades de los hogares y/o las tierras que ocupan, en forma permanente o provisional, sin ofrecerles medios apropiados de protección legal o de otra índole ni permitirles su acceso a ellos”. (Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Observación General No. 7)”.



En este orden de ideas, el desalojo forzoso no

se configura a través de un acto normativo que indica cuando hay o no hay desalojo forzoso, sino a través de los hechos que conllevan acciones que están determinadas en la definición del Comité previamente expuesta. Es decir, sacar a personas de la tierra que ocupan sin las adecuaciones legales suficientes.

Así, la argumentación indica una primera contradicción de la lógica estatal frente al manejo de la garantía a la vivienda en épocas de pandemia. Esta consiste en que se están presentando desalojos auspiciados por el Estado a pesar que este decretó la imposibilidad de realizarlos durante la crisis de salubridad pública (artículo primero, decreto nacional 579).

Ahora bien, partiendo del hecho que el Estado está realizando desalojos en época covid, cabe enunciar varias de las violaciones a los derechos humanos y fundamentales que se presentan en este accionar.

Lo primero que resalta, es que se está desprotegiendo a una comunidad de resguardarse frente a las consecuencias de salubridad que trae la pandemia. Curiosamente, el Estado siendo la principal figura en propender por el aislamiento preventivo, es el encargado de desproteger a una comunidad sin garantías reales.

Lo segundo consistiría en una evidente desproporcionalidad de los principios constitucionales que trae este tipo de acciones, dado que se está privilegiando la propiedad privada sobre el derecho a la vida. Esto se debe a que la falta de un techo pone en riesgo a la comunidad de contraer la enfermedad pandémica que ha evidenciado

ser mortal.

Finalmente, siendo este un desalojo forzado, se debe dar cumplimiento a la normativa constitucional que ha señalado la Corte Constitucional a través del recorrido jurisprudencial, como la sentencia T – 163 de 2016. En ella se menciona que todo desalojo forzoso debe contar con un marco legal participativo, estar ausente del uso de la violencia estatal y garantizar una vivienda digna en la cual se reubicará a la comunidad. A pesar de ello, la concejala Ana Erazo para el caso Cali señaló con pruebas testimoniales y fotográficas que para el desalojo de Pance, la comunidad pernoctó varias noches en la calle valiéndose de una bolsa como medio para emular un techo, después de ser víctima del abuso por parte de la fuerza estatal.

CONCLUSIONES

Este breve análisis busca contribuir a la comprensión y análisis crítico de los procesos de ocupación y desalojo forzoso de predios en época de emergencia sanitaria. Cabe señalar que este proceso involucra muchos otros factores sociales, pero para efectos del presente texto, se profundizó en el económico visto el suelo como una mercancía en el capitalismo y el jurídico. Con ello, se pueden señalar las siguientes conclusiones:

 Es evidente que el suelo tiene propiedades que lo hacen una mercancía particular en el capitalismo. Su valor y uso está condicionado por dichas propiedades

las cuales juegan un papel fundamental en el mercado inmobiliario. Este mercado condiciona la relación social entre el suelo y los procesos de apropiación de este. Dicha relación social está mediada por una lógica capitalista en la cual operan variables como el valor de cambio y el valor de uso.

 El caso de la ocupación de predios como forma de subsistencia de comunidades desprotegidas para vivienda en época de pandemia, representa un escenario en el cual existe una apropiación de un buen inmueble para un uso urgente. No obstante, este proceso excepciona los medios para adquirir la propiedad en un mercado capitalista, por lo cual su base económica es en sí ilegítima.

 Se debe comprender la informalidad como un proceso que responde a las barreras del capitalismo frente al acceso a beneficios básicos, en este caso el de la vivienda. Es un análisis erróneo mirar este ámbito como un accionar netamente ilegal, como lo pretende el discurso del Estado, dado que con él se violan derechos fundamentales y se legitima el uso desmedido de la fuerza contra las comunidades.

 El Estado busca legitimar la práctica del desalojo forzado configurando un discurso en el cual afirma que se están haciendo otros procedimientos legales, en el marco administrativo y policivo, los cuales no obedecen a la práctica del desalojo forzado. Por el contrario, se evaluó de forma normativa y pragmática que los hechos corresponden a desalojos forzados que además ponen entre dicho una serie de derechos humanos resguardados por la constitución.

 Es evidente que la política del aislamiento

preventivo en la cual se le indica a la ciudadanía que debe resguardarse en casa como forma de mitigación a la crisis sanitaria es contradictoria y aplica de forma exclusiva para una minoría.



Foto: Nermina Filipovic

¿QUÉ HACER?

Finalmente, las organizaciones sociales y el movimiento popular, debemos analizar estas y otras dinámicas que resguardan estos escenarios, apropiarlos como bandera de lucha en favor de las comunidades violentadas por el Estado y las dinámicas capitalistas del sector inmobiliario. Con ello, hay varios elementos que pueden configurar una estrategia política entorno a los desalojos forzosos en época de covid.

Se debe generar una articulación discursiva en el marco político, antagónica a la lógica estatal. Esta debe de tener varios principios nodales como lo es la vivienda digna, las prácticas informales como forma de adquirir bienes básicos y no una conducta ilegal, el Estado como auspiciador de desalojos forzosos, entre otras. Destacamos

principalmente el hecho de unificar el discurso acusando al Estado de practicar desalojos forzosos, desenmascarando su discurso actual. Este elemento ampliará los frentes de disputa popular al ámbito jurídico y del respeto a los derechos humanos.

Las lógicas económicas indican que durante la emergencia sanitaria y así mismo posterior a ella, se presentarán más de estos escenarios. Es necesario apoyar las luchas comunitarias por el territorio, prestando asistencia jurídica, visualización política y asistencia social.

El apoyo debe de configurarse en el marco de la creación de una espacialidad popular para la lucha social y política, dado que por sí solo no es herramienta suficiente para la construcción de una territorialidad como base política. El movimiento popular debe incorporar como aliado a la comunidad que vive el desalojo forzoso en su propuesta de derecho a la ciudad. Para ello es necesario comprender el valor de sus dinámicas sociales en cuanto a la autogestión y la lucha social. Así, se pueden consolidar nodos que amplíen los espacios de resistencia en las dinámicas urbanas y rurales.

REFERENCIAS

-  Cali, C. d. (Dirección). (2020). Deabate de control político Cali citado por Ana Erazo [Película].
-  Harvey, D. (2017). Urbanismo y desigualdad social. Madrid: Siglo del hombre.
-  Tovar, C. A. (2017). Ciudad Informal Colombiana Barrios contruidos por la gente. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Foto: Angie Catherine Valencia

